



Consejo Económico y Social

Distr.
LIMITADA

E/ICEF/2000/P/L.31
10 de julio de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Segundo período ordinario de sesiones de 2000
18 a 20 de septiembre de 2000
Tema 3 del programa provisional*

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

RECOMENDACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE UN PROGRAMA DE PAÍS DE CORTA DURACIÓN**

Mauricio

Resumen

El presente documento contiene una recomendación sobre la financiación del programa para Mauricio con cargo a recursos generales y otros recursos, con una duración de tres años, para apoyar actividades en el contexto de un programa de transición que conduce a la finalización de un programa de cooperación completo. La Directora Ejecutiva recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe una suma de 1.500.000 dólares con cargo a recursos generales, sujeta a la disponibilidad de fondos, y 150.000 dólares de otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para propósitos concretos.

* E/ICEF/2000/14.

** Las cifras que figuran en el presente documento son definitivas y en su cálculo se han tenido en cuenta los saldos no utilizados a fines de 1999 para el programa de cooperación. Esas cifras figurarán en el "Resumen de las recomendaciones respecto de programas financiados con cargo a recursos generales y otros recursos" (E/ICEF/2000/P/L.27).

Datos básicos

(correspondientes a 1998 a menos que se indique otra cosa)

Población de 0 a 18 años (millones)	0,4
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	23
Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos)	19
Insuficiencia de peso (% moderada y grave) (1995)	16
Tasa de mortalidad relacionada con la maternidad (por 100.000 nacidos vivos) (1997)	50
Tasa de alfabetización (% neto de varones/mujeres) (1995)	86/78
Tasa de matrícula primaria (% neto de varones/mujeres) (1996)	98/98
Porcentaje de alumnos matriculados en primer grado que llega al 5° grado (1995)	99
Acceso a agua apta para el consumo (%) (1990)	98
Vacunas del PAI financiadas sistemáticamente por el Estado (1997)	100
Producto nacional bruto (PNB) per cápita (en dólares EE.UU.)	3.730
Porcentaje de niños de un año totalmente inmunizados contra:	
tuberculosis:	87
difteria/tos ferina/tétanos:	90
sarampión:	85
poliomielitis:	90
Porcentaje de mujeres embarazadas inmunizadas contra el tétanos:	78

LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS MUJERES

1. El Gobierno de Mauricio y el UNICEF, reconociendo la mejora sistemática de la situación de los niños y las mujeres en el país, convinieron formalmente en mayo de 1999 en poner en práctica un programa de transición de tres años para 2001-2003, que conduciría a la finalización de un programa de cooperación completo del UNICEF. Durante los últimos 25 años se han producido importantes transformaciones en la estructura económica y social de Mauricio. El rápido desarrollo económico ha llevado a mejores niveles de vida y un mejor acceso a los servicios sociales para gran parte de la población.

2. El país reconoce la importancia de la inversión en sus niños y la necesidad de respetar los derechos de todos los niños como objetivo nacional prioritario y primordial. El Programa Nacional de Acción de 1992 fue actualizado recientemente para establecer una estrategia nacional general para la infancia. El Consejo Nacional para la Infancia, creado en 1991, tiene el mandato de promover el bienestar del niño, facilitar la aplicación de programas del funcionamiento del Consejo indicó que no estaba cumpliendo todos sus objetivos y que necesitaba mejorar sus recursos organizativos, humanos y financieros para lograr mayor eficacia. En 1994 se dictó la Ley de Protección del Niño para contar con mejores disposiciones sobre la protección de los niños contra el maltrato, el descuido, el abandono, el desamparo y cualquier otra

forma de exposición a perjuicios. Sin embargo, algunas prácticas sociales y culturales persistentes son contrarias a las disposiciones de las leyes en vigor y de la Convención sobre los Derechos del Niño.

3. La tendencia en general cada vez mejor de los indicadores sociales ha pasado en los últimos años a cierto estancamiento, y se mantiene el problema fundamental de extender el acceso a los servicios a todos los sectores de la población. El crecimiento económico no ha logrado quebrar el ciclo de la pobreza en muchas familias, y las disparidades sociales y económicas y la exclusión se han vuelto más patentes. La tasa de mortalidad infantil disminuyó de 57 por cada 1.000 nacidos vivos en 1970 a 19 en 1998; pero desde entonces no ha tenido ninguna mejora de importancia. Otra fuente de preocupación es la incidencia cada vez mayor de los niños con bajo peso al nacer: han pasado de 9,5% en 1991 a 12,7% en 1998. A pesar de que los servicios prenatales permiten una cobertura de 95%, un número considerable de mujeres embarazadas no concurren a las clínicas prenatales al comienzo de su embarazo. La carencia de hierro es importante entre las mujeres embarazadas a pesar del suministro de tabletas de hierro en todos los servicios de salud.

4. Mauricio está empeñada respecto del principio de la total equidad en las oportunidades de enseñanza. Se han logrado numerosos adelantos con el curso de los años para mejorar la matrícula en todos los niveles de la enseñanza. No obstante estos adelantos, las importantes disparidades en el rendimiento escolar en ciertas regiones y entre ciertos sectores de la población reflejan desigualdades del sistema que tienen raíces profundas y son de variada naturaleza. Los bajos índices de rendimiento escolar al término de la escuela primaria se registran en las regiones del país que se encuentran en peor situación social y económica. La matrícula escolar, que es de 95% en el nivel de la escuela primaria, disminuye a poco más de 50% en el nivel secundario debido a la elevada deserción escolar y los bajos índices de aprobación al final de los estudios primarios. Una competencia excesiva dentro del sistema escolar primario, combinada con la presión que ejercen los padres para que sus hijos se distinguan, conduce a menudo a la violación de los derechos del niño a la recreación, el juego y la participación en actividades culturales y artísticas. Existe un problema de falta de adecuación y de aprovechamiento pleno de las actividades complementarias del programa escolar y cumplidas fuera de él, que se debe principalmente al sistema fuertemente competitivo que rige en la enseñanza.

5. Un número importante de niños discapacitados permanece todavía excluido del sistema escolar. Hasta ahora las necesidades especiales en materia de educación se han limitado a los niños con diversos impedimentos físicos, sensoriales y mentales, excluyendo a los niños con dificultades intelectuales y emocionales. El obstáculo más importante para una educación sin exclusiones es la actitud generalmente negativa respecto del niño discapacitado, que refleja actitudes y hábitos desfavorables que existen en las escuelas y en el conjunto del sistema de enseñanza.

6. No existen datos sistemáticos y generales sobre el maltrato y el abandono de menores, el trabajo infantil y la explotación sexual. Durante el último decenio se adoptaron diversas medidas positivas para la protección de los derechos del niño que vive en esas circunstancias. Los programas de sensibilización han fomentado la conciencia del público acerca de los problemas del maltrato de los niños, con la consecuencia de una disminución del número de

casos no denunciados. Se ha fortalecido el marco legislativo y se han descentralizado los servicios de protección del menor para facilitar la identificación y la denuncia de los casos. Constituye un problema grave la escasez de personal capacitado en materia de asesoramiento, rehabilitación, psicología infantil y otros campos conexos. Esa situación se agrava por la falta de una coordinación estructural de largo plazo entre todos los organismos competentes, públicos y privados.

7. En medio de acelerados cambios de la sociedad, la adolescencia se convierte cada vez más en un período de oportunidades y peligros. Cada año unos 3.000 niños abandonan el sistema de enseñanza careciendo de las aptitudes que les permitan realizar cabalmente sus posibilidades. Los adolescentes se ven expuestos a las enfermedades de transmisión sexual al quedar por lo general librados a sí mismos para hacer frente a las transformaciones biológicas y sociales sin contar con conocimientos y aptitudes acerca de las cuestiones sexuales y referentes a la reproducción. Las normas sociales y los tabúes respecto de la educación sexual constituyen grandes obstáculos para el éxito de los esfuerzos de prevención y tratamiento. En abril de 1999 existía un total acumulado de 207 casos de SIDA en el total de la población. En comparación con muchos países de África, la baja prevalencia del VIH en Mauricio puede conducir fácilmente a una actitud complaciente y a la subestimación del peligro de la epidemia, que puede encontrarse en el país en una etapa muy temprana de su desarrollo.

COOPERACIÓN PARA EL PROGRAMA, 1996-2000

8. Aunque el programa para el país es muy limitado en cuanto a sus recursos humanos y financieros, ha registrado numerosos logros. La Convención sobre los Derechos del Niño se difundió ampliamente por los organismos gubernamentales, como el Consejo Nacional para la Infancia, y organizaciones no gubernamentales a través de las principales vías de comunicación. Se han armonizado con los principios de la Convención 23 disposiciones de las leyes nacionales. Aunque son más las personas que han oído acerca de la Convención que en ningún momento anterior, no está clara la forma en que este conocimiento acerca de los derechos del niño influye en las prácticas sociales, las decisiones oficiales y la planificación de programas. Se ha preparado el terreno para que el Consejo Nacional para la Infancia adquiriera mayor dinamismo y eficacia mediante una revisión a fondo de su funcionamiento. El Consejo de Ministros aprobó las recomendaciones de ese examen, y se encuentra en tramitación una revisión de la Ley sobre el Consejo Nacional para la Infancia. Se ha estudiado la administración de justicia para menores, y las recomendaciones respectivas se están utilizando como base para la planificación de programas de capacitación y reformas. Se ha impartido capacitación a funcionarios de asistencia social y de la policía sobre la aplicación de un método destinado a tratar a las víctimas de maltrato con la intervención simultánea de diversos organismos. La educación para el desarrollo se ha integrado con éxito en el sistema de educación escolar y extraescolar y ha contribuido a promover entre los niños conceptos y actitudes de solidaridad, paz, tolerancia, interdependencia, justicia social y conciencia acerca del medio ambiente.

9. El programa ha contribuido a realzar en el programa del Gobierno el desarrollo en la primera infancia. El Gobierno ha adoptado una política

nacional a ese respecto, que fue preparada en consulta con los diversos interesados. Se impartió capacitación a personal de puericultura y se mejoraron y experimentaron guarderías hogareñas en dos zonas pobres. Se han desarrollado y sometido a ensayos previos programas de actividades para niños menores de cinco años, que se utilizarán en guarderías de jornada completa y establecimientos preescolares en 2001. Se inició para 1.000 maestros preescolares un curso a distancia sobre el desarrollo del niño en la primera infancia. Las actividades sanitarias apoyadas por el programa han pasado a dedicarse principalmente a la prevención más que a la curación. Las actividades de abastecimiento tienen menor destaque al orientarse la asistencia hacia la investigación, el desarrollo de protocolos, la capacitación y la educación de los padres y las familias. Se prestó apoyo a un programa para la prevención de la transmisión del VIH de la madre al hijo. Todas las mujeres embarazadas se someten a pruebas durante las consultas prenatales y reciben asesoramiento de otros servicios.

10. Se ha desarrollado con éxito un programa de educación básica y capacitación para la vida cotidiana destinado a 500 adolescentes que no concurren a las escuelas, y se lo puso en práctica durante cinco años en la isla Rodrigues. El mismo programa, con los ajustes necesarios, se ha aplicado en Mauricio desde 1998. Tres organizaciones no gubernamentales han establecido una red para suministrar información y asesoramiento en momentos de crisis a adolescentes que no concurren a las escuelas, conforme a su edad y su sexo.

11. En la isla Rodrigues las iniciativas sobre desarrollo de la capacidad de la comunidad han mejorado considerablemente la situación de los niños. No ocurre lo mismo en la isla de Mauricio, donde los esfuerzos por habilitar a las familias y las comunidades para el cumplimiento de sus obligaciones respecto de los derechos del niño a la supervivencia y el desarrollo se han visto trabados por la falta de organizaciones comunitarias y la escasa capacidad de gestión de las pocas que existen.

Experiencia obtenida de la cooperación anterior

12. La mayor parte de los principales logros e innovaciones que se han descrito tuvieron su origen en proyectos experimentales, actividades de promoción o actividades de fomento de la capacidad que contaron inicialmente con el apoyo del programa de cooperación del UNICEF y más tarde se ampliaron mediante la integración en la política oficial y la participación de todos los asociados. La movilización social por medio de técnicas profesionales de la comunicación ha permitido realizar los cambios que se esperaban en los conocimientos, las actitudes y el comportamiento. Las estrategias innovadoras en materia de comunicación utilizadas en el actual programa para el país se extenderán al próximo programa.

13. Los estudios y las actividades experimentales han mostrado la viabilidad de la creación de asociaciones entre el sector público y el sector privado. El UNICEF debe desempeñar una función catalítica en cuanto a reunir a los asociados de diversos orígenes, intereses y culturas, y desarrollar una estructura de organización en que cada uno de ellos tenga la motivación y el apoyo necesarios para cumplir sus obligaciones respecto de la infancia.

14. La evolución iniciada después del examen de mitad de período de 1998, por la que se pasó de un enfoque basado en las necesidades a otro basado en los derechos del niño, permitió que se hiciera mayor hincapié en los derechos del niño a la participación y en la determinación de diversas actividades referentes a derechos violados. El apoyo prestado a los ministerios para la formulación de la Política para la Primera Infancia y el Plan de Ejecución del Programa Nacional de Acción ha dado resultados positivos. De este modo, la formulación de la política oficial debe conservar su importancia en el próximo programa para el país, pues ofrece buenas oportunidades para impulsar cambios sociales de importancia en beneficio de los niños.

15. No se ha prestado la necesaria atención a los adolescentes para su desarrollo. Carecen de acceso adecuado a medios que faciliten su aprendizaje, información de fácil asimilación por los jóvenes y servicios de asesoramiento, organismos de decisión y protección adecuada cuando infringen las normas. El UNICEF debe seguir promoviendo un mayor diálogo con los dirigentes políticos, administradores, proveedores de servicios, medios de difusión, las comunidades y las familias para asegurar que el adolescente reciba servicios adecuados para su cabal desarrollo.

16. Hace falta ampliar las investigaciones sociológicas para determinar más precisamente y obtener una comprensión más profunda de los problemas que afectan a los niños. Deben realizarse más evaluaciones y estudios para medir la repercusión de las medidas de política sobre las actividades del programa, y difundir adecuadamente los informes respectivos.

COOPERACIÓN RECOMENDADA PARA EL PROGRAMA, 2001-2003

Estimación de los desembolsos anuales (en miles de dólares de los EE.UU.)

	2001	2002	2003	<u>Total</u>
Recursos generales				
Fomento de la capacidad institucional	200	150	100	450
Desarrollo del niño en la primera infancia	150	125	75	350
Desarrollo en la adolescencia	150	125	50	325
Gastos multisectoriales	100	100	175	375
Total parcial	600	500	400	1 500
Otros recursos				
Desarrollo del niño en la primera infancia	25	25	25	25
Desarrollo en la adolescencia	25	25	25	25
Total parcial	50	50	50	50
Total	650	550	450	1 650

Proceso de preparación del programa para el país

17. Se constituyó un equipo de trabajo formado por representantes del Gobierno, el UNICEF, el sector privado, los medios empresariales y la sociedad civil para evaluar la situación de los niños y analizar los diferentes niveles

de las causas de problemas y de los derechos no realizados. El equipo de trabajo también efectuó un examen a fondo de las actividades que actualmente se cumplen en favor de la infancia y convino en propuestas para abordar los problemas establecidos como prioritarios a fin de mejorar la realización de los correspondientes derechos del niño. Además, estudió las consecuencias de la reducción del apoyo financiero del UNICEF a Mauricio durante los tres años próximos y asesoró sobre medidas destinadas a asegurar la obtención de recursos económicos adecuados para la realización de los derechos del niño. Esto condujo a la elaboración de un documento de exposición que fue aprobado por el Gobierno y que forma la base para la formulación de la presente recomendación sobre el programa para el país. Durante el mismo período, la Oficina participó en la evaluación común para los países y en la formulación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) bajo la dirección del coordinador residente de las Naciones Unidas. El equipo de las Naciones Unidas para el país examinó el primer proyecto de la evaluación común para los países en enero de 2000. En abril de 2000 se llevó a cabo un seminario para aprobar la versión revisada de la evaluación común para los países, determinar esferas estratégicas claves para el MANUD y definir una exposición de objetivos del sistema de las Naciones Unidas en Mauricio.

Propósito y objetivos del programa para el país

18. El propósito general del programa para el país que se propone consiste en asegurar que todos los niños, sobre todo los que están expuestos a múltiples factores de vulnerabilidad, desarrollen totalmente sus capacidades, ayudando a quienes desempeñan responsabilidades a cumplir sus obligaciones para la realización de los derechos del niño. Más concretamente, el programa de transición procurará que Mauricio cuente con un Consejo para la Infancia independiente, que tome a su cargo algunos aspectos importantes del mandato del UNICEF.

Relación con asociados nacionales e internacionales

19. El programa para el país está en conformidad con las prioridades de éste respecto de: a) la realización de los derechos del niño, en particular su derecho a la protección; b) el establecimiento de un mecanismo nacional con adecuada capacidad organizativa, financiera y humana para asumir funciones de dirección en materia de derechos del niño; c) la aplicación de la política nacional en materia de desarrollo del niño en la primera infancia; y d) la habilitación de los adolescentes para que puedan desarrollar cabalmente sus posibilidades y participar en forma plena en las actividades sociales y económicas. El programa también toma en consideración las cuatro cuestiones claves determinadas en la evaluación común para los países de 2000: a) desarrollo social, abuso de estupefacientes y tráfico de drogas; b) salud reproductiva y VIH/SIDA; c) medio ambiente; y d) derechos humanos, cuestiones de género y atención de la infancia. El programa no tiene en cuenta prioridades regionales porque el paludismo y el VIH/SIDA no son problemas principales. Al hacer hincapié en el desarrollo del niño en la primera infancia, la protección del niño y el mejoramiento de la salud y el desarrollo de los jóvenes, el programa para el país está en conformidad con las prioridades programáticas generales del UNICEF establecidas en el plan de mediano plazo.

Estrategia del programa

20. El objetivo del programa para el país se alcanzará por los siguientes medios: a) concentrando la atención en dos períodos críticos de la niñez: la primera infancia y la adolescencia; b) desarrollando la capacidad en los niveles de los hogares, la comunidad y las instituciones nacionales para facilitar a los responsables el respecto y el cumplimiento de sus obligaciones respecto del niño; c) poniendo en práctica actividades innovadoras para mostrar la posibilidad de aplicar el principio del "interés primordial del niño" por medios prácticos y ampliar posteriormente su escala; d) promoviendo el enfoque basado en los derechos y la Convención sobre los Derechos del Niño en la reforma de la legislación nacional, la política y las prácticas administrativas del país mediante la promoción y el diálogo de política. El programa de cooperación para el país para 2001-2003 comprende tres programas: a) fomento de la capacidad institucional; b) desarrollo del niño en la primera infancia; y c) desarrollo en la adolescencia.

21. El programa sobre fomento de la capacidad institucional procura el fortalecimiento del Consejo Nacional para la Infancia mejorando su capacidad organizativa, financiera y de recursos humanos para la realización de los derechos del niño. El fortalecimiento del Consejo supone al mismo tiempo un objetivo del programa para el país y un medio para lograr que la eliminación progresiva de las actividades del UNICEF en Mauricio se lleve a cabo sin dificultades. La transición se efectuará de manera gradual, incluyendo ajustes de las actuales estructuras administrativas y jurídicas y creando capacidad técnica y política en la primera etapa. La planificación general de las actividades del Consejo Nacional para la Infancia y la transferencia de responsabilidades respecto de la gestión de los programas desarrollados con el apoyo del UNICEF tendrán lugar en la segunda etapa. En la tercera etapa del proceso se determinarán recursos y se consolidarán actividades. Hacia el final de los tres años, el Consejo Nacional para la Infancia tendrá completamente a su cargo todos los programas y proyectos que actualmente cuentan con el apoyo del UNICEF, además de otras responsabilidades que resulte conveniente añadir. El UNICEF irá reduciendo progresivamente sus responsabilidades en forma proporcionada al desarrollo gradual del Consejo Nacional para la Infancia.

22. El programa sobre desarrollo del niño en la primera infancia procura asegurar la igualdad de oportunidades a los niños menores de nueve años. Está concentrado en la realización del derecho de todos los niños a la supervivencia, la protección, la atención y un desarrollo óptimo, desde la concepción hasta la primera etapa del período escolar. Las principales estrategias para promover la igualdad de oportunidades de todos para un buen inicio en la vida son las siguientes: a) el fortalecimiento de la capacidad de las familias y las comunidades para la atención del niño mediante un mejor acceso a la información y una capacitación que mejore la preparación de los progenitores; b) la creación de vínculos entre los hogares y guarderías y las escuelas para facilitar las transiciones; y c) el fortalecimiento de las asociaciones entre el Gobierno, organismos no gubernamentales y donantes, y la formación de redes de cooperación entre los participantes interesados en el desarrollo del niño en la primera infancia. Se hará hincapié en mejorar la calidad de la atención y el estímulo de los niños durante sus años de formación. Se abordarán los problemas de las muertes neonatales, el bajo peso al nacer y la baja prevalencia del amamantamiento exclusivo y la malnutrición de las madres mediante actividades de

información, educación y comunicación en el marco del proyecto sobre educación de los progenitores.

23. El programa sobre desarrollo en la adolescencia procura habilitar a los adolescentes para su plena participación en la sociedad. Los esfuerzos se concentrarán en ofrecerles segundas oportunidades para la adquisición de la educación básica y la formación profesional, aptitudes fundamentales para la participación en una sociedad moderna y en acelerada evolución. Las demás estrategias son las siguientes: a) crear una mayor conciencia sobre los derechos y las necesidades de los adolescentes; b) el fortalecimiento de las redes y asociaciones entre las instituciones que les prestan servicios; y c) la promoción de los adolescentes dotándolos de aptitudes sociales y profesionales. El programa prestará apoyo para mejorar la calidad y el alcance de los planes de enseñanza no escolar a cargo de organizaciones no gubernamentales para los adolescentes que no concurren a las escuelas y la renovación de los planes de estudios de formación profesional en las escuelas estatales. El programa también prestará asistencia técnica para mejorar el proceso de programación con vistas a una promoción práctica de los adolescentes en conformidad con la Política Nacional para la Juventud.

Supervisión y evaluación

24. Para la supervisión y evaluación se procurará escoger un conjunto de indicadores e instrumentos claves para apreciar los resultados de la actividad del Consejo Nacional para la Infancia. El programa sobre desarrollo del niño en la primera infancia se supervisará a través del número de guarderías que intervengan en el proceso de acreditación, la cantidad del personal capacitado y los cambios en las prácticas sobre la crianza del niño. Respecto del programa sobre desarrollo en la adolescencia se determinará la proporción de adolescentes de entre 13 y 16 años que alcancen determinado nivel de aprendizaje, así como el de los que obtengan acceso a formación profesional y orientación de carrera. Cada organismo de ejecución preparará informes sobre la marcha de los proyectos, destinados a exámenes trimestrales y anuales, que se supervisarán por el ministerio encargado de la coordinación. Una evaluación de mitad de período permitirá ajustar y reorientar el programa para el país. Una evaluación al final del ciclo permitirá apreciar los resultados desde el punto de vista de su utilidad práctica, su eficiencia y su eficacia, e influirá en las decisiones acerca de los problemas planteados tras el retiro del UNICEF de Mauricio.

Colaboración con los asociados

25. Un aspecto importante del programa para el país para 2001-2003 será el desarrollo de la capacidad. Esto tiene por objetivo no sólo mejorar el nivel y la eficiencia de las actividades actuales, sino también asegurar que las diversas instituciones -las familias, las comunidades, los organismos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales- mantengan esos mejores resultados en el futuro.

26. El UNICEF seguirá colaborando estrechamente con sus asociados, en particular dentro del sistema de las Naciones Unidas. Contribuirá al proceso del MANUD, y se beneficiará de él, y procurará que los programas desarrollados con el apoyo de las Naciones Unidas logren la mejor repercusión posible en el desarrollo del niño. Se mantendrá la colaboración con organizaciones no

gubernamentales para determinar, poner a prueba y fomentar actividades innovadoras. Esas organizaciones también pueden actuar en la vigilancia de la formulación de la política oficial y su ejecución para la realización de los derechos del niño. Se desarrollará una relación de trabajo permanente con los medios empresariales para impulsar el empeño del sector privado y las inversiones en el bienestar del niño. Se desarrollará una asociación con la Universidad de Mauricio, en especial con la nueva División de Sociología, a los efectos de las investigaciones y estudios sobre la infancia.

Gestión del programa

27. El Ministerio de Desarrollo Económico, Productividad y Desarrollo Regional tendrá a su cargo la coordinación general del programa para el país. La responsabilidad respecto de la gestión de proyectos seguirá correspondiendo a los titulares de los ministerios competentes y las organizaciones no gubernamentales designadas, junto con el UNICEF. Respecto de cada proyecto se establecerá un centro de coordinación con la responsabilidad general de la planificación, la gestión y la supervisión de la ejecución de las actividades de los programas.

28. El Gobierno y el UNICEF prepararán conjuntamente planes de acción anuales y supervisarán su ejecución en forma trimestral. Al final de cada año se llevará a cabo un examen cuyos resultados influirán directamente en la planificación y la preparación de los planes de acción para los proyectos del año siguiente.

Cuadro. Relación del presupuesto del programa con la dotación de personal y los gastos de personal

PAÍS: MAURICIO
PROGRAMA: 2001-2003

Sección o esfera del programa y fuente de financiación	Presupuesto del programa				Puestos <u>a/</u>									Gastos de personal <u>b/</u>			
	RG	ORF	NPOR	TOTAL	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	COI	CON	SG	Total	COI	Local	Total
Recursos generales:																	
Fomento de la capacidad institucional	450 000			450 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo del niño en la primera infancia	350 000			350 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo en la adolescencia	325 000			325 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos multisectoriales	375 000			375 000	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	0	209 259	209 259
Total con cargo a RG	1 500 000			1 500 000	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	0	209 259	209 259
Otros recursos:																	
Desarrollo del niño en la primera infancia		0	75 000	75 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo en la adolescencia		0	75 000	75 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total con cargo a OR		0	150 000	150 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total (RG + OR)	1 500 000	0	150 000	1 650 000	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	0	209 259	209 259
Presupuesto de apoyo	Gastos de funcionamiento			328 015										6			
	Dotación de personal				0	0	0	1	0	0	1	2	3	9	385 711	452 418	838 129
Total general (RG+OR+PA)					0	0	0	1	0	0	1	3	5	20	385 711	661 677	1 047 388
Cantidad de puestos y gastos de personal:																	
Ciclo de programación actual														9			
Al final del ciclo de programación propuesto (cifras indicativas)														9	385 711	661 677	1 047 388

RG: Recursos generales.

OR: Otros recursos.

NPOR: Nuevos proyectos destinados a otros recursos.

COI: Funcionarios del cuadro orgánico de contratación internacional.

CON: Funcionarios del cuadro orgánico de contratación nacional.

SG: Funcionarios de servicios generales.

PA: Presupuesto de apoyo.

a/ Todos los puestos, independientemente de su fuente de financiación, apoyan el programa del país en su conjunto.

b/ No comprende los puestos supernumerarios ni las horas extraordinarias.